

# **RENTA AGRARIA Y COYUNTURA EN EL INICIO DE LA CRISIS BAJOMEDIEVAL CASTELLANA (MEDIADOS DEL SIGLO XIII - MEDIADOS DEL SIGLO XIV): EL CASO DE ALCOCER.**

**Pablo Martín Prieto**

**Universidad de Alcalá de Henares**

## **1. Introducción**

En buena medida por influencia de la indudable brillantez cultural e intelectual del periodo, la historiografía tradicional ha venido caracterizando el siglo XIII como la época de plenitud de la Edad Media. Sin embargo, por lo que se refiere a la evolución económica, no sería plenamente correcto considerar este siglo simplemente como la culminación de la larga etapa de crecimiento sostenido que en toda Europa Occidental se venía observando desde el siglo XI. Hoy parece claro que en el siglo XIII, especialmente en su segunda mitad, aparecen ya los primeros síntomas inequívocos de la gran crisis bajomedieval. Si en un primer momento la visión que los historiadores tuvieron de esta gran crisis, debido en parte a una excesiva dependencia respecto de los dramáticos testimonios de la época, transmitió en esencia una concepción catastrofista, en la que la Peste Negra ocupaba el centro indiscutible del fenómeno, casi al modo de desencadenante efectivo de la crisis, hoy las nuevas corrientes de la investigación, apoyadas en un mejor conocimiento de todo el contexto, tienden a ver en esta gran pandemia de mediados del siglo XIV no el arranque de la crisis, sino más bien el punto de llegada de un proceso afectado por una gestación más lenta y menos accidental: un proceso de crisis general, que afecta a las bases del sistema económico de los siglos centrales de la Edad Media, y cuyas primeras manifestaciones pueden en muchos casos percibirse con claridad desde mediados del siglo XIII.

Concretamente, para el caso de la Corona de Castilla, diversos investigadores han puesto de relieve una buena cantidad de indicios y evidencias circunstanciales de todo tipo que apuntalan, de manera punto menos que insoslayable, la hipótesis de una coyuntura económica depresiva desde mediados del siglo XIII, como primera manifestación de agotamiento y estancamiento del sistema económico que caracterizó esos siglos centrales de la Edad Media, y que había permitido una larga evolución al alza de las estructuras productivas de la economía castellana desde el siglo XI.

Se trata, evidentemente, de las primeras manifestaciones de una crisis de tipo antiguo, en la que no se puede descartar la influencia de factores ambientales, y que se asocia a episodios de carestías y hambrunas, en un contexto de alza de los precios de productos agropecuarios, y de descenso generalizado de las rentas agrarias.

El objetivo de esta comunicación es proporcionar una ilustración significativa de este proceso, a través del análisis de un caso concreto muy significativo, cual es la evolución del patrimonio del monasterio de Santa Clara de la población alcarreña de Alcocer, situada sobre el límite de la actual provincia de Guadalajara con la de Cuenca. Se trata de un caso especialmente interesante por más de un motivo. En primer lugar, la fundación de este monasterio de clarisas se produce precisamente a mediados del siglo XIII, esto es, en el inicio mismo de ese periodo inicial de la crisis bajomedieval que entendemos se prolonga hasta la aparición en escena de la Peste Negra, a mediados del XIV. En segundo lugar, el proceso de implantación de este convento, y de constitución de su patrimonio monástico, fue objeto, en sus primeras décadas, de particular atención por parte de la monarquía castellana, por cuanto se trata de una fundación con un particular significado familiar y aun dinástico para el rey Alfonso X<sup>1</sup>. En tercer lugar, la constitución de este patrimonio monástico se realiza en paralelo a la formación de un nuevo señorío, con cuya creación la corona castellana parece materializar algún propósito de reordenación territorial de la región. Considerando que, en no pocas ocasiones, la creación de señoríos fue un recurso utilizado por la corona castellana para tratar de reorganizar y reactivar la economía de una región, la creación del señorío de Alcocer en 1255 puede aparecer, al mismo tiempo que como una decisión plena de sentido familiar para el rey Sabio, también como una intervención en este otro sentido. Por último, señalaremos que el caso que nos ocupa adquiere un interés particular, por cuanto se trata de un ejemplo relativamente bien documentado, a través del cual es posible aportar alguna luz sobre la incidencia social de la incipiente crisis sobre las clases campesinas, así como sobre la política económica seguida por una comunidad de monjas para afrontar la disminución de las rentas agrarias y darle respuesta intensificando la dedicación a los aprovechamientos molineros.

---

<sup>1</sup> Vid. *infra*, la referencia en nota 3 del presente trabajo.

## **2. El monasterio de Santa Clara y el señorío de Alcocer.**

En otro lugar<sup>2</sup> tenemos realizado un estudio completo de la realidad medieval del monasterio clariso de Alcocer, cuya fundación fue emprendida, a mediados del siglo XIII, como resultado de una iniciativa concertada entre la corona castellana y la familia nobiliaria de los Guzmán. La creación en 1255 del señorío de Alcocer, Cifuentes, Viana y Palazuelos para la que fuera amante de Alfonso X, doña Mayor Guillén de Guzmán, señorío vinculado expresamente por el rey Sabio a la continuidad dinástica en la línea de su descendencia bastarda que comienza en Beatriz, hija de ambos amantes y luego reina de Portugal, se halla en el origen del impulso regio y nobiliario a la fundación clarisa de Alcocer, las primeras seis décadas de cuya trayectoria estarán especialmente ligadas a esa rama alfonsina de los Guzmán<sup>3</sup>. La imposición de un modelo organizativo basado en la experiencia de los monasterios benedictinos aseguró la integración de un patrimonio monástico amplio, en que las rentas agrarias y de molinos desempeñaron desde el comienzo un papel central. La independencia de la comunidad clarisa respecto de los sucesivos señores de la villa, cuando a partir de la segunda década del siglo XIV la familia Guzmán renuncia al señorío de Alcocer, inicia un modelo de administración autónoma, por parte del monasterio, de sus intereses agrarios y patrimoniales.

## **3. Manifestaciones de crisis en Castilla en la segunda mitad del siglo XIII.**

Ya desde la segunda mitad del siglo XIII, se pueden rastrear en Castilla ciertos indicios de agotamiento del modelo que desde el siglo XI había permitido el crecimiento sostenido de la economía y el despliegue simultáneo de un importante esfuerzo en la obra de la Reconquista. Muchos de estos indicios sugieren que, en torno a mediados del siglo XIII, da comienzo en Castilla una coyuntura depresiva ligada a ciertos síntomas de crisis agraria<sup>4</sup>. Naturalmente, tales indicios podrían ser interpretados como meros indicadores de un fenómeno estrictamente coyuntural, relacionado con las oscilaciones internas de un ciclo más largo de crecimiento, que aún no se hubiera

---

<sup>2</sup> Martín Prieto, Pablo, *El monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media*, Guadalajara, Diputación Provincial, 2005 (en prensa).

<sup>3</sup> Sobre la formación y trayectoria de este señorío en manos de la rama alfonsina de los Guzmán: Martín Prieto, Pablo, "Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillén de Guzmán (1255-1312)", *Temas Medievales* (Buenos Aires) 11 (2002-2003) 219-240.

<sup>4</sup> Aguadé Nieto, Santiago, "En los orígenes de una coyuntura depresiva. La crisis agraria de 1255 a 1262 en la Corona de Castilla", en *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias medieval*, Alcalá de Henares, Universidad, 1988, pp. 333-370.

detenido. O por el contrario, pueden ser vistos como la avanzadilla o primera manifestación relevante de un cambio de tendencia que responde a motivaciones más profundas y que anuncia la inversión del ciclo y la inminencia de la crisis bajomedieval.

El verdadero alcance de estos indicios debe ser valorado teniendo en cuenta otros testimonios concurrentes que parecen ampliar el elenco de síntomas de crisis, singularmente algunos que señalan la posibilidad de que en torno a mediados de este siglo se hubiera producido en Castilla una situación de estancamiento demográfico. En efecto, las mismas crónicas regias castellanas recogen para esos años menciones más o menos explícitas a las dificultades que las autoridades hallaron para movilizar nuevos contingentes de repobladores destinados a afianzar la repoblación y reorganización de las zonas de más nueva conquista de la Corona de Castilla, en el sur peninsular<sup>5</sup>. Esta supuesta escasez de repobladores que se deja sentir en las fuentes a partir de la sexta década del siglo XIII vendría a sumarse a los primeros síntomas de crisis agraria para precisar un panorama de auténtica inversión de la tendencia general de crecimiento. La implicación en este esquema de factores demográficos parece apuntar a una gestación más larga de las causas profundas de esta crisis, y refuerza la tesis de un verdadero cambio de tendencia, sobre la tesis que caracteriza el fenómeno como coyuntural, todavía dentro del ciclo expansivo.

Por lo que se refiere a los factores ambientales, existen asimismo algunos indicios significativos que delatan la existencia de una serie de años malos para la agricultura en la década de los cincuenta del siglo XIII, que rompen la tendencia generalmente positiva mantenida hasta entonces. En las crisis de tipo antiguo el papel de estos factores climáticos no debe ser dejado de lado. Varios años consecutivos de malas cosechas bastan para desencadenarlas. De los dos grandes factores que definen el clima, esto es, temperaturas y precipitaciones, se ha observado que en la Europa templada, la evolución de las temperaturas sigue, en palabras de Slicher van Bath, “un cours identique”<sup>6</sup>, de manera que es el régimen de precipitaciones, más desigual, el que debe ser considerado como variable de peso en la definición de la influencia del clima sobre

---

<sup>5</sup> Según estos testimonios, en 1255 la ciudad de Sevilla “non era aun bien poblada”, por esos años Alfonso X renunció a tomar Jerez por escasez de contingentes de repobladores para afianzar una eventual conquista, en 1257 el Puerto de Santa María “non era aun poblado”, y hubo que recurrir a repobladores catalanes para colonizar Murcia: cfr. Moreta Velayos, Salustiano, *Malhechores-feudales: violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, Cátedra, 1978, p. 98.

<sup>6</sup> Slicher van Bath, B. H., “Le climat et les récoltes en Haut Moyen Âge”, en *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell’Alto Medioevo* (XIII Settimana di Studio del Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo), Spoleto, CISAM, 1966, pp. 399-425 [404].

la agricultura y la economía toda<sup>7</sup>. Tanto las sequías como los periodos de extraordinaria pluviosidad tenían consecuencias seguras sobre los rendimientos agrarios. Se ha establecido que un régimen de excesiva pluviosidad durante los meses de noviembre y diciembre era perjudicial para las cosechas<sup>8</sup>. Con carácter general, en Europa occidental se percibe un aumento general de la pluviosidad a partir de 1250<sup>9</sup>, y más concretamente, pues afecta al caso aquí considerado, sabemos que la cuenca del Tajo padeció desbordamientos en noviembre de 1256 y en el otoño de 1258<sup>10</sup>. Difícil es creer que estas precipitaciones catastróficas en otoño no hayan resultado perjudiciales para las cosechas; la acumulación de estas probables malas cosechas en un breve periodo de tiempo debe añadirse a la cuenta de las manifestaciones de la incipiente crisis agraria y económica en general.

#### **4. Síntomas de crisis en Alcocer en la segunda mitad del siglo XIII.**

Dada la índole de las fuentes medievales, la mejor aproximación a la realidad económica de una región depende, en la gran mayoría de los casos, del análisis de los dominios señoriales y de los patrimonios monásticos<sup>11</sup>. En el caso de Alcocer, el convento de clarisas se convirtió en uno de los mayores propietarios y agentes económicos de la comarca, desde el momento mismo de su fundación y creación de su patrimonio monástico. El diseño de este patrimonio monástico, concertado entre la monarquía castellana y la familia nobiliaria de Guzmán, responde tanto a los esquemas patrimoniales propios de la tradición del monacato femenino de raigambre benedictina, como a las circunstancias concretas del momento económico. Se integran así predominantemente tierras variadas, y rentas de procedencia agraria (incluidas las de molinos)<sup>12</sup>. Sobre esta base, en las décadas subsiguientes a la fundación, manteniendo el protagonismo de la rama de la dinastía de Guzmán que desciende de la fundadora

---

<sup>7</sup> “Des recherches ont montré que dans les zones tempérées la récolte subit beaucoup plus l’influence des précipitations que celles des températures”: Slicher van Bath, “Le climat et les récoltes”, p. 401.

<sup>8</sup> Slicher van Bath, “Le climat et les récoltes”, p. 400.

<sup>9</sup> Alexandre, P., *Le climat en Europe au Moyen Âge. Contribution à l’histoire des variations climatiques de 1000 à 1245 d’après les sources narratives de l’Europe Occidentale*, París, 1987, p. 708 ; Leroy Ladurie, E., “El clima. La historia de la lluvia y el buen tiempo”, en *Hacer la historia*, vol. III, Barcelona, 1980, p. 18.

<sup>10</sup> Font Tullot, Inocencio, *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid, Instituto Nacional de Meteorología, 1988, p. 60.

<sup>11</sup> “la imagen que surge de las fuentes está deformada [...]. Las huellas de las posesiones rurales más pequeñas no se encuentran hasta el momento en que se procede a la donación o venta a las grandes posesiones, en especial a los monasterios”: Slicher van Bath, *Historia agraria de Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, Península, 1978 (ed. or.: 1959), p. 59.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid) (en adelante, AHN), Clero, carpeta 566, doc. nº 4 (en adelante, 566/4).

Mayor Guillén, se redondea y completa este primer núcleo del patrimonio monástico, fundamentalmente por medio de donaciones, pero en ocasiones recurriendo también a otro tipo de operaciones, como compraventas.

En 1264, don Pedro de Guzmán, adelantado mayor de Castilla y hermano de la fundadora, actuando en nombre del monasterio clariso, concertó un conjunto de operaciones de compraventa con distintos pequeños propietarios de Alcocer<sup>13</sup>. Como resultado de la operación, un considerable volumen de tierras dispersas en el término de la antigua aldea de San Miguel, núcleo central y originario del patrimonio raíz del monasterio, pasan a integrarse en la propiedad de las monjas. La mayoría de los pequeños propietarios que en esa ocasión vendieron sus tierras en el término de San Miguel se estaban deshaciendo de toda la tierra que allí poseían. Las menciones a la cabida de las tierras que constan en el contrato de compraventa no son constantes, pero van desde los 10 cahíces hasta los 50 cahíces de superficie. El exiguo precio obtenido confirma la calidad de secano de las tierras objeto de compraventa (los 50 cahíces de tierra vendidos por Domingo, hijo de Pedro Donato, sólo alcanzaron un precio de 12 maravedíes), si bien cabe destacar la considerable diferencia de precios entre las distintas tierras (pues María Juan consiguió 25 maravedíes por tan sólo 10 cahíces de tierra). El monto total de la operación asciende a 343'5 maravedíes.

Desde un punto de vista socioeconómico general, la operación constituye, para el caso de Alcocer, un reflejo elocuente de esas primeras manifestaciones de la crisis que en Castilla comenzaba a provocar en esos años el hundimiento de muchos pequeños propietarios endeudados. Para el conjunto del obispado de Cuenca, al que pertenecía Alcocer, disponemos de expresivos testimonios concretos de la repercusión de la crisis, una crisis que según estos testimonios llevaba durando siete años en 1262<sup>14</sup>. Esto es, desde 1255, fecha de creación del señorío de Alcocer<sup>15</sup>. La implantación del monasterio de Santa Clara de Alcocer coincidió en el tiempo con una situación general de crisis con efectos perceptibles en los patrimonios de no pocos monasterios de tradición

---

<sup>13</sup> AHN, Clero, 566/9.

<sup>14</sup> Benito Ruano, Eloy, "La Iglesia española ante la caída del Imperio Latino de Constantinopla", *Hispania Sacra* XI (1958), pp. 8-15; Linehan, P. A., "The *gravamina* of the Castilian Church in 1262-3", *English Historical Review* LXXXV (1970), p. 731, nota 1, y pp. 748-749; Aguadé Nieto, "En los orígenes de una coyuntura depresiva", pp. 338-342.

<sup>15</sup> Martín Prieto, "Origen, evolución y destino", pp. 221-223.

benedictina<sup>16</sup>. Es incluso posible que la intervención de la corona en Alcocer a partir de la mitad de la centuria pueda contemplarse como una reacción a la aparición de los primeros síntomas de esta crisis de crecimiento. Así, tanto la concesión de un mercado semanal en 1252<sup>17</sup> como el impulso que a partir de esta fecha dio a la creación de un señorío, pueden interpretarse como providencias de la política de Alfonso X destinadas a propiciar la reactivación económica de Alcocer y de la comarca. No olvidamos al respecto en qué medida la misma creación de un señorío constituía, en no pocas ocasiones, un medio válido para lograr la reactivación y la vertebración económicas de una comarca: detrás de la creación del señorío de Alcocer cabe observar una finalidad de reordenación del territorio destinada a hacer frente a esas primeras manifestaciones de la crisis, una finalidad que no se nos antoja ajena a la “misión” de “colonización” y “puesta en valor de nuevos territorios” que en palabras de Moxó la monarquía castellana desempeñaba en la región<sup>18</sup>.

### **5. Agravamiento de la crisis en la primera mitad del siglo XIV.**

Desde los primeros años del siglo XIV, en Castilla devienen cada vez más perceptibles las manifestaciones de la crisis, cuyo origen cabe derivarlo de las primeras señales de agotamiento del sistema económico que se venían percibiendo desde mediado el siglo XIII. Sobre la posibilidad de atribuir alguna influencia real e inmediata del clima sobre el agravamiento de la crisis al comienzo de esta centuria existe, a nivel de la Historia general, alguna controversia. Por lo que toca a la península Ibérica, parece posible atribuir algún papel a la sequía como factor que aceleró la crisis en los primeros años del siglo XIV: disponemos al respecto de un conocido texto cronístico que plantea un panorama desolador de hambruna (muy probablemente debida a una sucesión de malas cosechas) para el primer año de dicho siglo<sup>19</sup>; hay asimismo constancia de

---

<sup>16</sup> Sobre los efectos de la crisis sobre los dominios monásticos desde mediados del siglo XIII, cfr. Pérez Celada, Julio A., “Algunas consideraciones sobre la conducta de los monjes cluniacenses ibéricos en la Baja Edad Media”, en *VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera)*, Logroño, IER, 1998, pp. 289-303 [295, nota 19]. Un ejemplo: en 1259 los visitadores rinden ante el capítulo general de Cluny un informe sobre la negativa situación que por entonces atravesaban los monasterios peninsulares de esa orden: García de Cortázar, J. Ángel, *Nueva historia de España en sus textos*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1975, p. 470.

<sup>17</sup> AHN, Osuna, 14/6.

<sup>18</sup> Así explica la posterior intervención de la monarquía en el mismo sector de la tierra de Huete, cuando a fines del siglo XIII promueve la creación del señorío de San Pedro de Palmiches: Moxó, Salvador de, “Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial”, *Hispania* XXIV (1964) 185-236 [202-203, y nota 45 en p. 203].

<sup>19</sup> “E este año [1301] fue en toda la tierra muy grand fambre; e los omes moriense por las plazas e por las calles de fambre, e fue tan grande la mortandad en la gente, que bien cuidaran que muriera el cuarto de

grandes sequías en la primera década del mismo<sup>20</sup>; y existen algunos otros testimonios que indican la persistencia de veranos secos y muy cálidos en el curso de esa primera década del XIV, siglo que, en términos generales, parece que hoy puede afirmarse que fue “bastante menos lluvioso que el XIII”<sup>21</sup>. Agregando a este panorama climático adverso los efectos de una pretendida sobre-explotación agraria, y de la extensión de un cierto clima generalizado de inseguridad que se instala definitivamente en la Corona de Castilla durante la minoría de Alfonso XI<sup>22</sup>, podemos entender que ya el comienzo del siglo XIV fue negativo en términos generales para la economía castellana.

A partir de este momento, se multiplican los testimonios que hablan de síntomas de crisis, y que cubren toda la primera mitad del siglo XIV, preparando, por así decirlo, el camino para la repercusión, a mitad de la centuria, de la gran pandemia de la Peste Negra. Así, los procuradores de las villas y ciudades del reino llevan a las Cortes castellanas sus quejas sobre la situación de despoblación y pobreza de la tierra<sup>23</sup>. En el mismo ámbito se trata el problema, recurrente y al parecer nunca del todo atajado, de la inseguridad que tanto dificultaba el desempeño de la actividad económica, y que al parecer aumentó de forma muy sensible durante la turbulenta minoría de Alfonso XI<sup>24</sup>. La crónica de este monarca refiere cómo en 1325, año en que, acabada su menor edad, asumió su reinado personal, “falló al regno muy despoblado et muchos logares yermos”, en buena medida como resultado de la violencia que había assolado la tierra durante la problemática etapa que entonces tocaba a su fin, violencia por causa de la cual “las villas del rey et todos los otros logares de su regno rescebían muy grand daño et eran destroidos”<sup>25</sup>. Este panorama desolador afectó directamente a las rentas señoriales y a las rentas de los dominios monásticos, como se ha demostrado suficientemente, por ejemplo, para el caso de los monasterios benedictinos de la provincia de Toledo, de los

---

toda la gente de la tierra; e tan grande era la fambre, que comian los omes pan de grama, e nunca en tiempo del mundo vio ombre tan gran fambre ni tan grand mortandad”: *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. I (B.A.E. LXVI), Madrid, Real Academia de la Historia, 1953, p. 119.

<sup>20</sup> Font Tullot, *Historia del clima de España*, p. 62.

<sup>21</sup> Font Tullot, *Historia del clima de España*, p. 63.

<sup>22</sup> Moreta Velayos, *Malhechores-feudales*, p. 89.

<sup>23</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, t. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1881, p. 187: “por que la mi tierra era muy yerma e muy pobre” (1307).

<sup>24</sup> En las cortes de Valladolid de 1312 se alude a militares menores (“escuderos” y “peones lançeros”) que saqueaban villas y aldeas con amenazas (*Cortes*, t. I, p. 218); en las celebradas en Carrión en 1317 se mencionan los muchos “robos”, “fuerças” y “tomas” que desde la muerte de Fernando IV menudearon en Castilla (*Cortes*, t. I, pp. 303-304); en las de Valladolid de 1322 se repite la queja por las “assonadas [...] dannossas”, a las que se culpa del hecho de “quela mayor partida delos rregnos es astragada” (*Cortes*, t. I, p. 351).

<sup>25</sup> *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. I, p. 197.



que cabe apuntar una “situación deficitaria” para 1338<sup>26</sup>. En particular, una de las principales manifestaciones del comienzo de la crisis, cual es el notable aumento de los precios del grano, parece posible documentarla con seguridad en esos años<sup>27</sup>. Para completar el panorama, la primera mitad del siglo XIV, inminente ya la incidencia de la Peste Negra, concluirá con datos extraordinariamente catastróficos para la economía castellana<sup>28</sup>.

## **6. Los efectos de la crisis en el patrimonio monástico de las clarisas de Alcocer en la primera mitad del siglo XIV.**

En la primera mitad del siglo XIV, el monasterio clariso de Alcocer atraviesa una etapa decisiva. Luego de la definitiva desvinculación de la dinastía de la fundadora respecto de los destinos del monasterio, a partir de 1312, la comunidad clarisa se halla en la necesidad de afirmar esquemas propios de gestión del patrimonio monástico de la institución, con independencia de las labores de protección y alta dirección que la familia de Guzmán había desempeñado hasta entonces en beneficio de las monjas. Se abre, en consecuencia, una nueva etapa en la vida del convento, caracterizada por la renovación de los presupuestos con arreglo a los cuales se toman las principales decisiones sobre la gestión del patrimonio monástico. La coincidencia de esta nueva etapa de independencia del convento en la gestión del patrimonio con la situación de agravamiento de la crisis dará lugar a la intensificación de una de las direcciones del modelo patrimonial del monasterio, la que se refiere a la gestión de rentas de molinos.

En efecto, es precisamente en torno al cambio de siglo, y durante las primeras décadas del siglo XIV, cuando el monasterio clariso de Alcocer otorga la mayor atención al recurso que las rentas de molinos representaban dentro de su patrimonio. En buena medida, la intensificación de esta dedicación de las clarisas de Alcocer a los aprovechamientos molineros es un efecto y una manifestación de la crisis. Es sabido que, en las primeras fases de una coyuntura depresiva, y muy especialmente por efecto

---

<sup>26</sup> Sobre las manifestaciones de la crisis en estos cenobios, cfr. Pérez Celada, “Algunas consideraciones”, pp. 294-295.

<sup>27</sup> Así, sabemos por ejemplo que en 1332, en el monasterio de San Juan de Burgos, hubieron de empeñar algunos bienes inmuebles por causa de una mala cosecha, con el objeto de comprar pan para el consumo de la comunidad, “por ser el pan en Castilla muy caro e non avian pan en el dicho monasterio”: cfr. Moreta Velayos, *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*, Salamanca, Universidad, 1974, p. 141.

<sup>28</sup> Cortes de Burgos de 1345: “en este anno en questamos fue muy grant mortandat en los ganados, e otrosi la simiença muy tardia, por el muy fuerte tenporal que ha fecho de muy grandes nieves e de grandes yelos”: cfr. *Cortes*, t. I, p. 484.

de la carestía provocada por años de malas cosechas, como al parecer fueron en Castilla los primeros del siglo XIV, hubo necesariamente de producirse un alza en los precios del grano, alza que sin duda afectó positivamente, a corto plazo, a los intereses de los rentistas que cobraban en especie, y muy particularmente, a la rentabilidad de los molinos. Con carácter general, la rentabilidad de los molinos evoluciona en función de la variable relación que en cada momento se establece entre los precios de los granos y los salarios de la mano de obra especializada encargada de su manejo. En el inicio de la crisis, el alza de los precios de los cereales se combinó por un tiempo con el mantenimiento de salarios relativamente bajos, propiciando un momento de extraordinaria rentabilidad para los molinos. En particular, Guy Bois ha caracterizado el periodo comprendido entre finales del siglo XIII y las primeras décadas del siglo XIV como la “edad de oro” de la rentabilidad de los molinos<sup>29</sup>. En suelo hispano, esta impresión ha sido confirmada, entre otros, por Teófilo Ruiz para el caso de la tierra de Burgos, en que la rentabilidad de los molinos parece haberse elevado substancialmente a partir de la mitad del siglo XIII<sup>30</sup>. Por esta razón, parece correcto relacionar la importante atención que las clarisas de Alcocer dedican en esos años a la gestión de sus rentas de molinos con la previsible tendencia alcista de los precios del grano, y por ende, de la rentabilidad de los molinos, en el mismo periodo.

Por añadidura, existen razones de tipo social que apuntalan esta explicación meramente económica: parece que un rasgo común de la política de la época, en lo que toca a la dotación patrimonial de las comunidades religiosas femeninas, fue buscar para ellas rentas de fáciles gestión y cobro, que no obligaran a las monjas a intervenir en exceso, de suerte que se optaba por vincular preferentemente tierras y ganados al patrimonio de comunidades religiosas masculinas, en tanto que la asignación de rentas se estimaba más adecuada a las posibilidades de gestión que la clausura permitía a las monjas<sup>31</sup>. Teniendo en cuenta esta circunstancia, debe advertirse que la dedicación preferente a las rentas de molinos resultaba especialmente atractiva e idónea para un convento femenino, tanto por su alta rentabilidad, como por lo adecuado de su gestión a las posibilidades y necesidades de las monjas.

---

<sup>29</sup> Bois, Guy, *Crise du féodalisme*, París, Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1976, pp. 205-211.

<sup>30</sup> Ruiz, Teófilo, *Sociedad y poder real en Castilla (Burgos en la Baja Edad Media)*, Barcelona, Ariel, 1981, pp. 71-94.

<sup>31</sup> Sobre la conciencia que en la época existía acerca de la idoneidad de las rentas de molinos para las comunidades religiosas femeninas, cfr. Agudé Nieto, “Mozarabismo y aculturación en la sociedad rural medieval castellana”, en Morilla Critz et alii (eds.), *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1997, pp. 225-266 [239-240].

Como manifestación de esta intensa dedicación a los molinos, en 1323 las monjas encargaron al molinero de la localidad vecina de Valdeolivas la construcción de una presa y de un cauce o canal de derivación de agua para dar servicio a unos molinos situados junto al monasterio<sup>32</sup>. Esta política de intensificación de la atención a los aprovechamientos molineros se verá reforzada con dos importantes contratos de arrendamiento de molinos suscritos con el mismo molinero en 1328<sup>33</sup> y 1331<sup>34</sup>, así como con otro contrato suscrito con el paniaguado Domingo Máñez de Beteta, para la construcción de una nueva casa de molinos, en 1327<sup>35</sup>.

Un importante arrendamiento de buena parte de las tierras de labor del monasterio, concertado en 1325 con unos particulares de Alcocer, puede asimismo ser interpretado como indicio razonable que apunta a ese momento de importante alza de los precios del grano que se venía produciendo en las primeras décadas de la crisis<sup>36</sup>. En efecto, el hecho de que el arrendamiento fuera concertado por las monjas con dichos particulares por un periodo de diez años, y que en él se estableciera una renta en especie consistente en 30 cahíces anuales de trigo como contraprestación que los arrendatarios debían satisfacer al monasterio por el uso de la tierra, permite suponer un interés de la comunidad por afianzar las bases de percepción de rentas en grano, consolidándolas para el medio plazo, en un momento en que el alza de los precios motivaba una clara revalorización de ese tipo de recurso patrimonial. Nuevamente la importante apreciación de la rentabilidad de los granos en estas primeras décadas de la crisis aparece como principio director de la política patrimonial y de gestión autónoma llevada a cabo por el monasterio, tal y como se observó para el caso de las rentas derivadas de la explotación de molinos.

Existe asimismo, para el mismo periodo, un caso documentado de integración de bienes en el patrimonio a través de compra, cuando en 1326 la abadesa de Alcocer adquiere de una particular una tierra en el término de Millana<sup>37</sup>. Cabe quizás ver en este negocio otra manifestación de una corriente que al parecer seguía actuando en estos años de crisis: la que llevaba a pequeños propietarios agrarios a desprenderse de sus

---

<sup>32</sup> AHN, Clero, 567/7.

<sup>33</sup> AHN, Clero, 567/11.

<sup>34</sup> AHN, Clero, 567/14.

<sup>35</sup> AHN, Clero, 567/10.

<sup>36</sup> AHN, Clero, libro 4140, fols. 1r-2r.

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Alcocer, libro A1, ff. 183r-184r.

tierras en beneficio de los poderosos, siendo en estos años el monasterio clariso sin duda uno de los principales agentes económicos de Alcocer.

Por otra parte, un documento crucial conservado en el archivo del convento aporta noticias del máximo interés para medir los efectos de la crisis en el patrimonio monástico, ya en 1337. Concretamente, nos referimos al inventario general de los bienes del monasterio elaborado en esa fecha por la comunidad, por encargo del ministro franciscano de la provincia de Castilla, siguiendo instrucciones al respecto del Papado<sup>38</sup>. Este inventario contiene una descripción, bien que en ocasiones demasiado genérica y poco detallada, de los distintos capítulos que en dicha fecha integraban el patrimonio del monasterio, constituyendo de este modo un instrumento de la máxima utilidad e interés para alcanzar una caracterización del mismo, una suerte de “instantánea”, bien que aproximada e inexacta, de este patrimonio, con adición de detalles sobre los que ningún otro documento conservado da noticias. Pues bien: la impresión general que transmite el inventario es de decadencia: muchos de los recursos con los que la comunidad contaba desde los primeros tiempos de su existencia se hallan en 1337 abandonados o infrutilizados; otros han sido objeto de merma por causa de alguna agresión externa.

En primer lugar, la imagen de decadencia afecta a las tierras de labor. De las tierras de cereal que rodean el monasterio en el término de San Miguel, en el inventario se dice que las cultivan los servidores de la comunidad, y que “siembran, et non cogen”. De las tierras de cereal situadas en el término propio de Alcocer, unas están arrendadas, pero lo que rentan “tomaron se nos los de Alcoçer”, y lo restante “a fincado erio, et es perdido, que non se labra”. Diez aranzadas de viñas están igualmente “erías et perdidas”. Ya fuera por falta de mano de obra, ya por efecto de las malas cosechas, ya por causa de la morosidad de los arrendatarios, el caso es que la rentabilidad de las numerosas tierras del monasterio atraviesa un momento crítico. La productividad de los campos se ha reducido de manera significativa, como resultado de la situación de irregularidad y abandono de cultivos causada por la crisis.

La situación de los molinos dista asimismo de ser la más idónea: todos ellos son gestionados indirectamente, por medio de diversos arrendamientos que aportan al monasterio distintas cantidades de rentas en especie, pero “los de Donate estavan erios, et dieron los por veynte annos, por que los refiziesen”. Se hace asimismo referencia a la

---

<sup>38</sup> AHN, Clero, 567/17 y 567/18.

renta de cereal que el monasterio debía percibir cada año en Palazuelos, para aclarar que está perdida, por causa de “las guerras”. Alusión inequívoca al clima de desorden e inseguridad que atravesaron Castilla y la comarca de Alcocer en estos años, en los que distintas rebeliones encabezadas por nobles levantiscos, como Juan Núñez de Lara, Juan Alfonso de Haro, y el mismo don Juan Manuel, asolaron con relativa frecuencia la región, impidiendo el normal desarrollo de la actividad económica<sup>39</sup>. La misma razón se aduce para explicar la inconstancia e inseguridad de una renta burgalesa, y la ausencia de todo ingreso procedente de la renta del portazgo de Cifuentes, que asimismo correspondía al monasterio. El clima de inseguridad y guerra impiden cobrar estas importantes rentas: “con estas guerras, dos annos a que non avemos nada”. Este clima de inseguridad no hizo sino agravar los efectos de la crisis, que como sabemos ya eran perceptibles desde mediados del siglo XIII.

El resultado de la situación esbozada, por insuficiencia de las rentas, es el endeudamiento de la comunidad, que asume y hace constar la vigencia de distintas deudas contraídas con ciertas dignidades del convento, como la abadesa, el confesor y el mayordomo, pero también con particulares de tan humilde extracción como los “collaços et las collaças”, esto es, los servidores dependientes del monasterio. Pueden destacarse dos puntos de interés a propósito de estas deudas. En primer lugar, la comunidad evitó al parecer endeudarse con personas ajenas al convento. En segundo lugar, las deudas son contraídas no para proceder a compras u operaciones ambiciosas de ampliación del patrimonio, sino respondiendo a necesidades tan básicas como comprar pan, sal para el ganado, vino, y carne. Es un indicio de las dificultades económicas por las que atravesaba en aquel momento la comunidad, así como una confirmación del estado “de subsistencia” en que se encontraba el patrimonio, lejos de la posibilidad de emprender nuevas y ambiciosas iniciativas para su incremento.

## **7. Conclusiones.**

Del precedente panorama se siguen algunas conclusiones que no estará de más resumir en este punto.

---

<sup>39</sup> Pretel Marín, Aurelio, y Rodríguez Llopis, Miguel, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, Diputación Provincial, 1998, pp. 79-81.

En primer lugar, puede afirmarse que en la creación del señorío de Alcocer subsiste un motivo relacionado con la organización económica de la comarca, dentro de los fines generales de potenciación del ámbito rural de la política de Alfonso X.

Las bases patrimoniales del monasterio de Santa Clara de Alcocer siguieron una evolución en paralelo con el desarrollo del señorío de la villa, al menos hasta 1312, en que la rama de la familia de Guzmán que desciende de Mayor Guillén, la fundadora del monasterio, se aparta de la titularidad del señorío.

Durante esta primera etapa de identificación y convergencia de intereses entre los titulares del señorío y las monjas, se diseña un modelo de patrimonio monástico clásico, siguiendo la experiencia y la tradición de los monasterios femeninos de tipo benedictino, y atendiendo singularmente a dotar al monasterio de Alcocer de recursos especialmente adaptados a las necesidades y posibilidades de las monjas. Desde el primer momento, la dotación de rentas de molinos ocupa un lugar importante en este patrimonio.

Como consecuencia de esta política patrimonial, el monasterio de Santa Clara de Alcocer se convierte en uno de los principales actores económicos de la zona, y en uno de los principales propietarios rurales y perceptores de renta de la tierra, si no el mayor, dentro de la villa de Alcocer.

Desde mediados del siglo XIII, los primeros síntomas de la crisis agraria se pueden percibir en el hecho de que muchos pequeños propietarios, a buen seguro endeudados, venden sus tierras al monasterio. En muchas ocasiones, estos pequeños propietarios dejan de serlo como resultado de la transacción, circunstancia que habla de la precariedad vital de las clases campesinas en la región, por la incidencia de la incipiente crisis. La adquisición de estas tierras refuerza la preeminencia del monasterio clariso como gran propietario agrario.

Durante la primera mitad del siglo XIV, los efectos de la crisis, que inicialmente parecen haber afectado sobre todo a las clases campesinas, extienden su influencia sobre el monasterio clariso. Por una parte, algunas decisiones de política inversora tomadas por el monasterio en las primeras décadas del siglo XIV apuntan a una reacción frente a los síntomas de la crisis: la intensificación de las inversiones en rentas de molinos coincidiendo con un momento de especial rentabilidad de estos ingenios es una decisión

propia de este tiempo de crisis. Por otra parte, las consecuencias de la crisis, particularmente por lo que se refiere a la percepción de las rentas de la tierra, se dejan sentir de manera clara en la evolución del patrimonio monástico, tal y como hemos señalado siguiendo ese importante inventario general de las propiedades del convento de 1337, que sin duda transmite una imagen de decadencia y precariedad de expectativas, en el contexto de la crisis.

Así, podría afirmarse que la crisis afectó en un primer momento, desde mediados del siglo XIII, sobre todo a las clases campesinas y a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, como queda acreditado por las ventas de tierra efectuadas por pequeños propietarios agrarios; y que sólo en un segundo momento, a partir de los comienzos del siglo XIV, la intensificación de la crisis alcanzó a los grandes propietarios rentistas, como el monasterio clariso de Alcocer, en cuya evolución patrimonial se deja sentir la incidencia de la crisis, al menos de dos maneras: 1) orientando las decisiones sobre política inversora de la comunidad hacia las rentas de molinos, provisionalmente codiciables en razón de su rápida revalorización; y 2) afectando negativamente sobre la percepción de rentas, tal como demuestra el inventario de 1337, en que el monasterio aparece endeudado.

Por todo lo dicho, el caso de Alcocer se revela como particularmente interesante para seguir los efectos de la gestación de la gran crisis bajomedieval, desde mediados del siglo XIII, tanto por lo que refiere a las clases campesinas, como en la evolución patrimonial de un gran propietario rentista, el monasterio de clarisas de la villa, y constituye una ilustración útil de la cronología y de los síntomas de este comienzo de la crisis en la Corona de Castilla desde la mitad del siglo XIII hasta la mitad del XIV.